

Dependencia Ejecutora Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación SOP-MTY-FDM-04/25-IR

Relativo a: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN COLONIA DEL PASEO RESIDENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos: FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO 2025

Monto Aprobado 4,981,291.50
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad	
Convocatoria Pública	☐
Invitación Restringida	☒
Adjudicación Directa	☐
Tipo :	
Nacional	☒
Internacional	☐

Origen de los Fondos

Otros	☐
Estatal	☒
Ramo 33	☐
Propios	☐
Mezcla	☐

Fechas

Apertura técnica 17 de diciembre de 2025 12:00 HRS

Apertura Económica 18 de diciembre de 2025 12:00 HRS

Tabla Comparativa de Proposiciones		
Solventes Técnicamente y Económicamente		
Presupuesto Base \$		\$3,150,000.00
Participantes	Propuesta	
PLAYGROUND SYSTEMS, S.A. DE C.V.	Original	\$3,099,847.43
RAUL CEREZO TORRES	Original	\$3,108,223.80
EDDS MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	Original	\$3,177,986.94
CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R.L. DE C.V.	Original	\$3,210,876.30
GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.	Original	\$3,310,271.34

Recomendaciones de Fallo	
PLAYGROUND SYSTEMS, S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)
	\$3,099,847.43
	(Tres millones noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos 43/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

DICTAMEN

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 19 de diciembre de 2025

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Arq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación
de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Hector Ygnacio Salván Ancira
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Por la Secretaría municipal

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e
Igualdad Sustantiva

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios

Gobierno de Monterrey
2024, 2027

VOCAL

Director de Planeación de Obras y Contratación
de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Por la Secretaría municipal

OBSERVADOR

Por la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

- A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocatoria, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
- B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA OBSERVACIÓN MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA DE CARGO, EN LA QUE NO CERTIFICA POR PARTE DEL MUNICIPIO INTERVENIR EN LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN LO QUE SE INTERVIENE POR CONTRATO MUNICIPAL, QUE LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.